



Departamento de Salud

TRATO DIRECTO ADQUISICION MENOR A 10 UTM.

LOS LAGOS, 22-07-2013

VISTOS: Nota de Pedido N° 190, en que se solicita adquisición de 6 galones impermeabilizante hidrorrepelente, 4 esmalte al agua base galones, 2 esmalta al agua blanco galones y 2 impermeabilizante antihumedad color blanco invierno galones. Considerando que se trata de una adquisición menor a 10UTM, y teniendo a la Vista 3 Cotizaciones: ANWANDTER Y NUSS LTDA, SOC. PINTURAS VALDICOLOR LTDA, FERREVAL LTDA.

TENIEDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organismos de la Administración del Estado, Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones.

922

DECRETO EXENTO: _____

1.- Apruébese, el Trato Directo : invocando causal Trato Directo Menor a 10 UTM con el Proveedor Anwandter y Nuss Ltda, RUT: 81.609.600-6, por concepto de adquisición de 6 galones impermeabilizante hidrorrepelente, 4 esmalte al agua base galones, 2 esmalta al agua blanco galones y 2 impermeabilizante antihumedad color blanco invierno galones.

2.- El valor a cancelar asciende a la suma de \$ 233.630.- (Doscientos Treinta y Tres mil Seiscientos Treinta pesos.-)

3.- Impútese el gasto al ítem 2206001 del Presupuesto del Depto. de Salud vigente

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MEM/HCP/GMC/RFI/gta

DISTRUBUCION:

1. Unidad de Control
2. Archivo General
3. Archivo Depto. Salud
- 4.- OIRS



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

DIRECTOR
DE CONTROL